4

aldran

E asi presentada la dicha carta e provision de sus magestades y
leyda a los dichos señores corregidor e justicia e regidores tomaron la
dicha provision y la besaron y pusieron sobre sus cabeças
~~e obedecieronla~~ y la obedecieron con el acatamiento debido
y mandaron salir del dicho ayuntamiento al dicho francisco aldran
para platicar sobre ello e salido los dichos señores pla-

por fe

ticaron sobre ello y dixeron que estan prestos de la cunplir
en todo y por todo segund y como en ella se contiene y en cun-
plimiento della mandaron entrar al dicho fran-
cisco aldran y le rescibieron del juramento por dios e por la señal de

mandaron

la cruz tal como esta en que su mano derecha corporalmente
puso e por las palabras de los santos quatro evangelios
que del dicho oficio de jurado desta cibdad usara bien y fiel y verda-
deramente sin frabde e syn engaño e syn colusion alguna
e syn vanderia alguna guardando el servicio de dios y de

geral

sus magestades y la republica e manterna sus leyes y mandamientos
y premeticas e usos y [illegible] y que si supiere que se hiziere alguna
cosa en deservicio de la dicha cibdad la estorvara y si no
lo pudiese estorvar lo hara saber a sus magestades por si o por otro
y con deseo entendiere lo que fuere en servicio de la

dran

cibdad segund su leal poder y mirara por el bien y pro comun
de la dicha cibdad y syn vanderia alguna e guardara las or-
denanças fechas por la dicha cibdad sobre los asientos
y sobre guardar secreto de lo que en el dicho ayuntamiento
se platicase so las penas en ellas contenidas e finalmente
hara y guardara la republica todo lo que buen y fiel
y leal jurado es obligado de guardar e si asi lo hi-
ziere nuestro señor le ayude en este mundo al cuerpo y en el
otro al alma y lo contrario haziendo le demande

padre

mal y caramente como a mal cristiano que a sabiendas se
perjura en el nonbre de dios en vano e demas cayese en
las penas en que yncurren los que usan mal de los oficios que
pusieren syn embargo de pleyto en que ellos [illegible] con el [illegible]
el qual dicho francisco aldran a la absolucion del dicho juramento e
con [illegible] obedesi la confusion del dicho juramento dixo si juro e amen

E asi fecho el dicho juramento dixeron que le avian e tenian
al dicho francisco aldran por jurado de la dicha cibdad e le man-
daron ... el dicho francisco aldran su padre ... prestos
de le guardar todas las onrras y preheminencias y libertades
premineras y esenciones y todas otras que a los otros jurados
de la dicha cibdad de jurado eran anexas y pertenesçientes
segun las usaron y guardaron con el dicho francisco aldran su padre
y le [illegible] con todo bien de los dichos jurados de la dicha cib-
dad e le mandaron asentar en su lugar segun la orden
del dicho ayuntamiento el qual se asento el qual y por testigos
testigos myguel de alvarado alcaydes

paso ante mi
[illegible]